

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	
	ESCUELA DE FÍSICA	
	Código: PE-LIF-01	
	Páginas: 8	
	Versión No. 2	
Actualizar: Bianualmente		
Frecuencia: Semestral		
Elaborado por:	Última revisión por:	Aprobado por:
Licda. Shirley Solano Torres	Ing. Geber Junior Murillo Alfaro Oficina de Planificación Institucional	Fís. Álvaro Amador Jara Acuerdo tomado por el Consejo de la Unidad Académica de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física en el artículo 06, de su sesión ordinaria 03-2025.
Fecha: 25-02-2025	Fecha: 26-02-2025	Fecha: 24-03-2025
Procedimiento: Definición de la oferta de cursos electivos propios que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física		

I. OBJETIVO

Establecer un instrumento técnico-administrativo que norme la manera en que se define la oferta de cursos electivos propios para el primer semestre del siguiente año, que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter específico para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física y abarca las diferentes fases, desde el comunicado sobre el inicio del periodo para la presentación de las propuestas de los cursos electivos propios, hasta el comunicado de los acuerdos tomados por el Consejo de Unidad Académica de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física sobre el dictamen de las propuestas de los cursos electivos propios para el primer semestre del siguiente año que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física, así como la designación del personal docente para estos cursos.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Reglamento del Régimen de Enseñanza–Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Criterios:

- Disponer de los recursos necesarios (infraestructura, equipo, material didáctico y presupuesto) para la oferta de cursos electivos propios en el periodo que se oferten los cursos electivos propios.
- Contar con el personal idóneo para que desarrolle los cursos electivos propios.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ASOIF: Asociación de Estudiantes de Ingeniería Física.

Crédito: Es una unidad valorativa convencional que es utilizada para cuantificar el trabajo académico de la persona estudiante, equivale a tres horas reloj semanales de trabajo de este, durante 18 semanas o su equivalente según la modalidad cuatrimestral, trimestral, entre otras, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el personal docente.

CUALIF: Consejo de la Unidad Académica de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.

Cursos electivos: Se entiende por aquellos que forman parte del plan de estudios, cuyos créditos son computables como requisito de graduación y son equivalentes entre sí para efecto del cumplimiento del plan de estudios.

Diagrama de flujo: Representación gráfica de la secuencia en que se llevan a cabo las actividades que se realizan para un procedimiento determinado.

Diagrama SIPOC: Matriz de las entradas, proveedores, salidas y usuarios por cada actividad que compone un proceso o procedimiento determinado.

EF: Escuela de Física.

Factibilidad: es la cualidad o condición de ser factible, es decir, posible, realizable, viable o hacedero.

Ficha técnica: documento impreso o digital que resumen el proceso y otros elementos sobre el mismo.

ITCR: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Plan de estudios: Es un documento académico, administrativo y jurídico que organiza elementos curriculares propios de una carrera para fundamentar su pertinencia y sustento epistemológico, el perfil del profesional por formar y las características de las actividades académicas, entre otros. Este es un documento que resume el acuerdo y consenso al que llega la comunidad académica, sobre los elementos curriculares, en un momento determinado.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Procedimiento: forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proponente: persona, corporación, entidad o una colectividad, que propone, manifiesta, expone, sugiere o plantea a algo o alguien, también suele denominar a un licitante o que presenta a una propuesta.

UALIF: Unidad Académica de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.

V. RESPONSABLES

- Asociación de Estudiantes de Ingeniería Física (ASOIF).
- Consejo de la Unidad Académica de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física (QUALIF).
- Unidad Académica de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física (UALIF).
- Estudiantado de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.
- Proponentes.

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.
- Propuestas de los programas de estudios de los cursos electivos para séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Unidad Académica de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.	Informe de inicio del proceso para definir la oferta de cursos electivos propios.	Definición de la oferta de cursos electivos propios que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.	Información para elaborar propuesta base de cursos electivos.	ASOIF y proponentes: personal de la Escuela de Física, del TEC o externos.
ASOIF y proponentes (personal docente)	Información de los proponentes para el proceso de elección de la oferta de cursos electivos propios.		Información para los acuerdos que tomará el QUALIF.	Estudiantado de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física y profesorado para los cursos electivos de los semestres séptimo y noveno del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Física.

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

No aplica.

IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

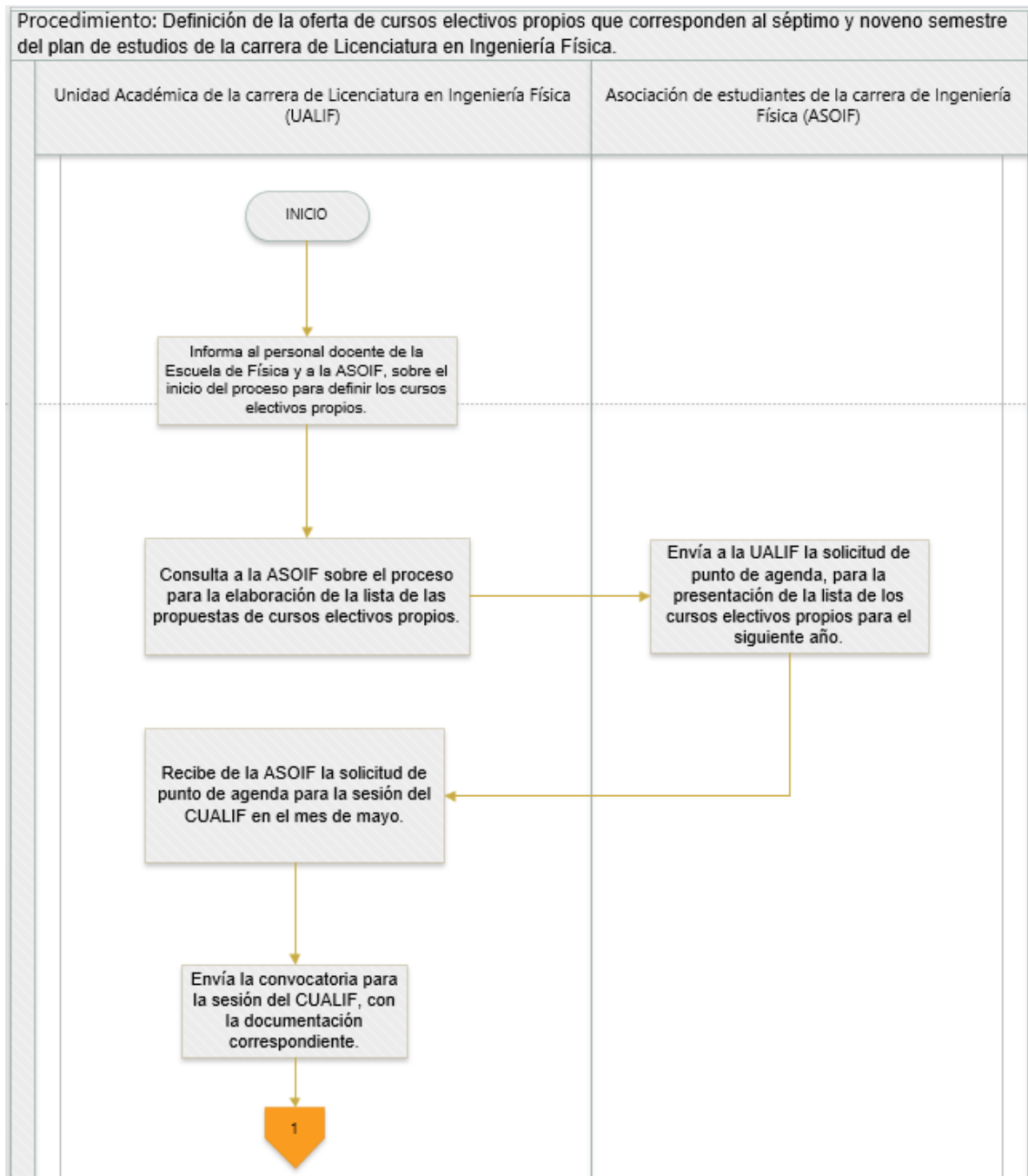
1. Actividades

Proceso: Docencia			
Procedimiento: Definición de la oferta de cursos electivos propios que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1	Informa al personal docente de la Escuela de Física y a la ASOIF, sobre el inicio del proceso para definir los cursos electivos propios.	UALIF	Este informe se realiza mediante envío de correo electrónico en el mes de febrero. La finalidad es que el personal docente le remita a la ASOIF las propuestas de cursos electivos y la ASOIF, de acuerdo con sus intereses, elabore una lista priorizada de las propuestas de cursos electivos que elevará a la UALIF a más tardar en el mes de abril .
2	Consulta a la ASOIF sobre el proceso para la elaboración de la lista de las propuestas de cursos electivos propios.	UALIF	La consulta se realiza por correo electrónico en la última semana de marzo, sigue abierta hasta abril y si fuese necesario aportar criterios a la lista de cursos electivos propios.
3	Envía a la UALIF la solicitud de punto de agenda, para la presentación de la lista de los cursos electivos propios para el siguiente año.	ASOIF	La solicitud del punto de agenda se realiza mediante correo electrónico, en las primeras dos semanas del mes de mayo .
4	Recibe de la ASOIF la solicitud de punto de agenda para la sesión del CUALIF en el mes de mayo.	UALIF	Con la documentación recibida prepara la convocatoria para el CUALIF, para la sesión ordinaria del mes de mayo .
5	Envía la convocatoria para la sesión del CUALIF, con la documentación correspondiente.	UALIF	Esta convocatoria se realiza mediante el correo electrónico.

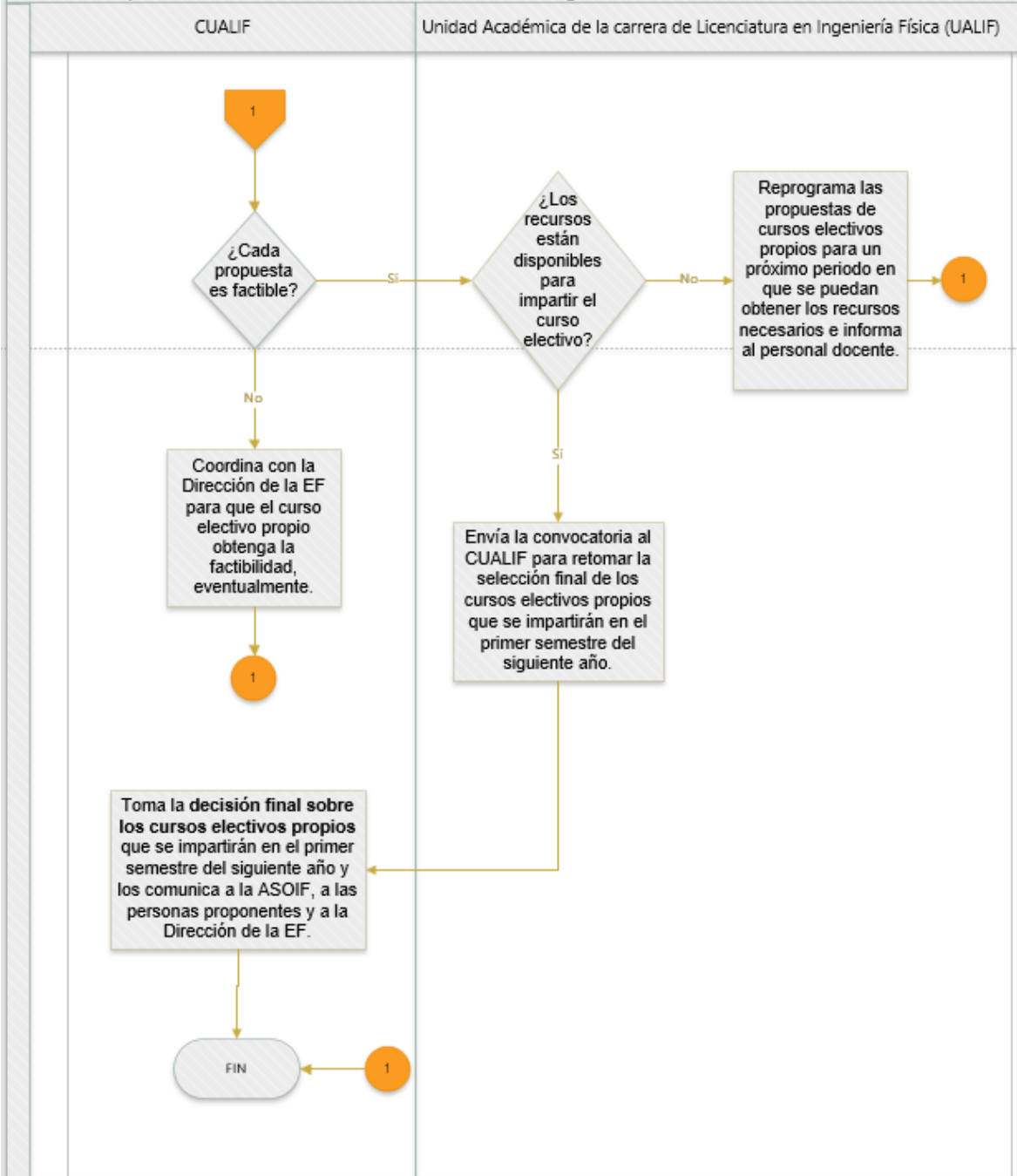
Proceso: Docencia			
Procedimiento: Definición de la oferta de cursos electivos propios que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
6	Determina la factibilidad, de las propuestas de cursos electivos propios planteados por la ASOIF. ¿Cada propuesta es factible? Sí: Continúa en la actividad #8 No: Continúa en la actividad #7	CUALIF	Analiza la factibilidad de las propuestas de cursos electivos, según criterios de infraestructura, equipamiento y personal docente, durante su sesión ordinaria del mes de mayo .
7	Coordina con la Dirección de la EF para que el curso electivo propio obtenga la factibilidad, eventualmente. Fin del procedimiento.	UALIF	Entre los meses de mayo y junio .
8	¿Los recursos están disponibles para impartir el curso electivo? Sí: Continua en la actividad #10 No: Continua en la actividad #9	UALIF	
9	Reprograma las propuestas de cursos electivos propios para un próximo periodo en que se puedan obtener los recursos necesarios e informa al personal docente. Fin del procedimiento.	UALIF	Informa mediante correo electrónico, en el mes de junio .
10	Envía la convocatoria al CUALIF para retomar la selección final de los cursos electivos propios que se impartirán en el primer semestre del siguiente año.	UALIF	Esta convocatoria incluye la agenda y la documentación correspondiente, para la sesión ordinaria del mes de junio .
11	Toma la decisión final sobre los cursos electivos propios que se impartirán en el primer semestre del siguiente año y los comunica a la ASOIF, a las personas proponentes y a la Dirección de la EF.	CUALIF	Mediante correo electrónico, en el mes de junio, el Presidente del CUALIF comunica esta decisión a la ASOIF, a las personas proponentes y a la Dirección de la EF, con base en la factibilidad y los recursos disponibles. Si es necesario, recomienda a las personas proponentes y a la Dirección de la EF desarrollar labores especiales en el segundo semestre para preparar los cursos electivos propios, incluyendo la elaboración de programas y la solicitud de recursos.

Proceso: Docencia			
Procedimiento: Definición de la oferta de cursos electivos propios que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Fin		

2. Diagrama de Flujo



Procedimiento: Definición de la oferta de cursos electivos propios que corresponden al séptimo y noveno semestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Física.



X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado
25/02/2025	Licda. Shirley Solano Torres Fís. Álvaro Amador Jara, M. Sc.	IX Fases del procedimiento	Mejora de la redacción de las fases y eliminación de aquellas que se desarrollan en el procedimiento PE-LIF-02.